



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

**APRUEBA CONVENIO A HONORARIO A
NOMBRE DE SILVIA ALVAREZ GALLARDO**

LOS LAGOS, 04 DE JULIO DE 2016

VISTOS : Estos antecedentes:

El convenio a Honorario celebrado con fecha 01 de Julio de 2016, con la experta Sra. Silvia Alvarez Gallardo

La necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestaria del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO AFECTO: N° __724__ /

1.- Apruébese, el siguiente convenio a honorarios a suma alzada a nombre de la Señora :

Nombre	SILVIA ESTER ALVAREZ GALLARDO
RUT N°	
Monto Total del Convenio	\$ 2.666.664.- impuesto incluido, pagadero en 6 cuotas iguales mensuales de \$ 444.444.-
Periodo Convenio	01 de Julio del 2016 al 31 de Diciembre 2016.
Funciones	-Ingresar Solicitudes de Registro Social de Hogares -Descarga de Formularios -Consultor estado de Solicitudes -Ver cartolas Familiares -Orientación al ciudadano y apoyo administrativo -Digitador registro Social de Hogares -Revisor registro social de hogares

2.- El gasto que origine el contrato se imputará al Subt. 21-03-001 del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANOTESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS, Y ARCHIVASE.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/JOG/vfr
vfica@muniloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos
- 2.- Control Decretos
- 3.- Interesado
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Carpeta Personal



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos

CONVENIO DE HONORARIO

En Los Lagos a 01 de Julio de 2016, entre la I. Municipalidad de los Lagos, domiciliada en calle San Martín N° 1 de esta ciudad, y la representada por su Alcalde Simon Mansilla Roa cédula de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, y la Sra. Silvia Ester Alvarez Gallardo, Digitadora, Rut, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Lagos, acuerdan lo siguiente:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos ha contratado los servicios de La Señora Silvia Alvarez, Experta, para realizar las Labores en el Departamento Social de la Municipalidad consistente en :

- Ingresar Solicitudes de Registro Social de Hogares
- Descarga de Formularios
- Consultor estado de Solicitudes
- Ver cartolas Familiares
- Orientación al ciudadano y apoyo administrativo
- Digitador registro Social de Hogares
- Revisor registro social de hogares

Segundo: El presente contrato se inició con fecha 01 de Julio del 2016 y terminara el día 31 de Diciembre del 2016.

Tercero: En Retribución de la prestación del servicio, la Municipalidad pagará un honorario mensual de \$444.444.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido,

Cuarto: Certificara el cumplimiento de las labores asignadas la Encargada Comunal de Ficha de Protección Social Sra. Carmen Gloria Silva Solis.

Quinto : La profesional contratada tendrá derecho a hacer uso de licencias médicas, Lo anterior debidamente acreditado con certificado médico respectivo.

Séxto : La Municipalidad se compromete a :

- 1.- Proporcionar un espacio físico y equipamiento para desarrollar las labores convenidas
- 2.- Reembolso gastos de pasajes y alimentación cuando, en virtud de sus funciones, deba asistir a capacitación y/o reuniones fuera de la comuna
- 3.- Pago de aguinaldo de fiestas patrias y de navidad, equivalente al grado 18° de la planta Municipal.

Séptimo: Para los efectos de este convenio, se fija domicilio en la ciudad de Los Lagos.

Octavo: Este convenio se firma en cinco ejemplares, uno de los cuales el prestador declara recibir en el acto.

SILVIA ALVAREZ GALLARDO
C.I. [REDACTED]

SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE LOS LAGOS